



Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



ACTA
Sesión Taller 1H

SARIÑENA, 20 DE MARZO DE 2017

TALLER 1 DE 9.

Tipología de contenido: Demográfico.

Ejes Temáticos: Envejecimiento, Mujeres, Familias, Jóvenes e Inmigración.

Proceso participativo para la
elaboración de la Directriz especial
de Política Demográfica y contra la
Despoblación de Aragón

ACTA
Taller 1H, Sariñena

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ASISTENTES AL TALLER	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER	7
4.- CIERRE DEL TALLER	30
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER	31

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienzan los talleres de participación ciudadana en el municipio de Sariñena, en fecha de 20 de marzo.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).

Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocha.**

- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).

Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**

- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).

Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al taller de Sariñena.



2. ASISTENTES al TALLER DE SARIÑENA

Nombre	Entidad
ASISTENTES (17)	
Ariste Latre, Salvador	
Arrieta Esteban, Virginia	Ceder Monegros
Fábregas Reigosa, Marta	Diputación Provincial de Huesca
Fantova Puyalto, Jesús	
Gallego Oliva, María Francisca	Comarca de los Monegros
Lacosta Lerín, Anabel	Comarca de los Monegros
Machín Ortas, Pilar	Ceder Monegros
Perera Jarque, M ^a José	Comarca de Somontano
Plaza Sáez, José María	IGS los Monegros
Villellas Laín, Elena	Comarca de los Monegros
Villellas Lain, Francisco	Ayuntamiento de Sariñena
García Beguería, Beatriz Dolores	Ceder Somontano
Martínez Chamorro, Enrique Manuel	Comarca de los Monegros-MSM
Rodríguez Campodarve, María	Comarca de Somontano
Cartié Maza, Javier	Monegros, Servicios Medioambientales
Abadías Peña, Luciano	Vecino
Samper Secorún, Ángel	Asaja Aragón

Nombre	Entidad
ORGANIZACIÓN (5)	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
David Nájjar Gimeno	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
César López Pérez	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<i>Acogida y entrega de documentación</i>
9:40 h. a 9:50 h.	<i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i>
9:50 h. a 11:30 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 11 y 12</i>
11:30 h. a 11:50 h.	<i>Descanso</i>
11:50 h. a 13:35 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 13, 14 y 15</i>
13:35 h. a 13:40 h.	<i>Cierre del taller</i>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que vienen de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa la palabra a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se van a celebrar en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los que se celebrarán en la provincia de Huesca.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajarán los ejes 11 y 12; en la segunda, los ejes, 13, 14 y 15. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
 - o Propuestas que maticen, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
 - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
 - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.

Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.



A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”)
- Eliminación (“E”)
- Nueva (“Nueva”).

EJE Nº11: ENVEJECIMIENTO

11.1. PLAN DE ACCIÓN ‘SILVER ECONOMY’

11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo

Propuesta nº1 (M): Acompañarla con un programa de ayudas económicas.

Propuesta nº2 (M): Se está de acuerdo con la idea en general, si bien se propone definirla más y aportar más concreción.

11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores. Creación e implementación de una estrategia para el cuidado de las personas mayores mediante un hiper desarrollo de la domótica de servicios especializada para este sector de la población, que permita asegurar los mejores niveles de autonomía personal.

Propuesta nº3 (M): Incluir un programa de ayudas económicas para hacer posible esta medida.

Propuesta nº4 (M): Fomento de la investigación en estas temáticas, y colaboración con empresas que se dediquen al desarrollo de domótica de servicios.

Propuesta nº5 (M): se ve complicado que todas las personas mayores tengan facilidad para mejorar la domótica. Haría falta personal especializado que les instruyera.

Propuesta nº6 (M): Parece correcta la medida, pero se propone que no se olvide la vía tradicional (teléfono, etc.) para los ancianos. Primero habría que garantizar las infraestructuras.

11.1.3. Aragón para Mayores. Plan regional de turismo diseñado específicamente para este sector de población.

Propuesta nº7 (M): Implementar esta cuestión especialmente fuera de temporada, fomentando los lugares menos turísticos.

Propuesta nº8 (M): Se plantea que existen muchos planes que hacen hincapién en este sector y se duda de hasta qué punto es necesario otro.

Propuesta nº9 (M): se propone quitar la palabra “regional”, para evitar que sea solo para residentes en Aragón.

11.1.4. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.

Propuesta nº10 (M): Se explicita que falta concreción en esta medida.

11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.

11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a pequeñas y medianas empresas del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios

Propuesta nº11 (M): Promocionar un plan de empleo y servicios básicos, asistenciales, de salud, ocio.

Propuesta nº12 (M): La medida parece correcta, pero se pide concretarla, en el sentido de orientarla específicamente para empresas del territorio y apoyo a las ya existentes para diversificar y consolidar.

11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Propuesta nº13 (Nueva): Favorecer el relevo generacional interconectando el saber tradicional de diferentes oficios con la inserción de jóvenes del mismo medio rural pero también de áreas urbanas.

Propuesta nº14 (Nueva): Plan de construcción de una residencia del Gobierno de Aragón en cada Comarca.

11.2.1. Creación de entornos adaptados a personas mayores. Planificación anticipada de la atención (incluida la atención a largo plazo) con tecnologías de asistencia adecuadas

11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores. Asegurar la participación formal de las personas mayores en la adopción de decisiones sobre políticas, programas y servicios

Propuesta nº15 (M): Sin olvidar la vía tradicional, pues no utilizan casi las nuevas tecnologías ni olvidar el factor humano.

11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales. Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón.

Propuesta nº16 (M): Ampliar la redacción de la medida a otros ámbitos, ya que “multisectoriales” supone mucho más que solo adaptación urbanística.

11.2.4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)

Consideración de la atención a largo plazo como una prioridad de salud pública aragonesa

11.2.5. Asegurar la calidad de la atención a largo plazo integrada y centrada en la Armonización de normas, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de atención a largo plazo integrada y centrada en la persona

11.2.6. Profundizar en las políticas de medicina regenerativa. Las implicaciones que la prolongación de la longevidad tienen en la economía mundial son muy profundas: beneficios sociales y económicos de la gerosciencia.

11.2.7. Plan eHealth Preventivo Rural. Creación e implementación de un plan que permita mejorar la cultura de la salud, a distancia, para crear entornos que apoyen las opciones positivas de salud para las personas residentes en entornos rurales.

Propuesta nº17 (M): Parece una medida positiva, pero se propone tener en cuenta que no todas las personas disponen de conocimientos informáticos y de manejo de internet. Por todo ello habría que pensar en otras alternativas.

11.2.8. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida, en el que debe jugar un papel en la dignificación de la población la puesta en valor de la cultura y las lenguas propias.

Propuesta nº18 (M): Implantación de la Universidad de la experiencia en el medio rural (descentralizarla).

11.3. PENSIONES

Propuesta nº19 (Nueva): Implantar un sistema de cotización que tenga en cuenta los beneficios de los autónomos/empresarios.

11.3.1. Contextualizar el futuro de la financiación de las pensiones en términos globales, de manera que éstas no recaiga únicamente sobre las contribuciones del mercado de trabajo

11.3.2. Reintegro del dinero prestado de la caja general de pensiones.

Propuesta nº20 (E): Porque no compete DGA.

11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres.

Propuesta nº21 (E): porque se entiende que no corresponde a este epígrafe (pensiones) → Se podría llevar al eje de EMPLEO.

11.3.4. Penalización de las jubilaciones anticipadas, aplicando coeficientes reductores en función del tiempo que se deja de cotizar.

Propuesta nº22 (M): No se tiene claro que esta medida se debiera aplicar en general, ya que podría depender de los casos concretos.

11.3.5. Jubilación parcial: la persona trabajadora ocupa un 50% de la jornada y del otro 50% se ocupa una persona que se incorpora hasta completarla.

Propuesta nº23 (M): Parece una medida correcta, siempre que la jubilación parcial sea voluntaria por parte del trabajador.



EJE Nº12: MUJERES

Propuesta nº24 (Nueva): Fomentar el asentamiento de trabajadores de servicios públicos (educación, sanidad...) para que vivan donde trabajan. Bonificar al funcionariado para que se quede en el medio rural.

Propuesta nº25 (Nueva): Creación de obradores públicos (para compartir espacios), de forma que se promueva el emprendimiento en actividades ligadas a lo agroindustrial. (¡Aclaración!: no sería solo para mujeres).

Se explica por parte de una de las asistentes que los “Obradores” son experiencias muy extendidas en Francia y que están funcionando muy bien.

Propuesta nº26 (Nueva): Fomentar la empleabilidad y empleo entre sector de mujeres de más de 45 años, mediante apoyo, contrataciones, formación específica.

Se abre un debate sobre dedicar una medida específica a las mujeres mayores de 45 años, lo que puede implicar la minusvaloración de otros colectivos (por ejemplo, jóvenes). Después del debate, se opta por amplia mayoría por mantener la propuesta.

Propuesta nº27 (Nueva): Flexibilizar la normativa (sanitaria, etc.) en el medio rural.

12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales.

Apoyar desde el Gobierno de Aragón mediante el incremento de la presencia de los y las agentes sociales y orientadores/orientadoras en las cabeceras comarcales las recomendaciones en la educación y

asesoramiento tanto laboral como herramientas para la conciliación familiar y la corresponsabilidad

Propuesta nº28 (M): Sería mejor coordinar y optimizar los recursos y agentes ya existentes.

12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos

Favorecer mediante la bonificación de contratación de empresas que se instalen desde los asentamientos denominados cabeceras comarcales hasta los de problemática viabilidad, la contratación de empleo femenino cualificado.

Propuesta nº29 (M): Bonificación para autónomos-autoempleo creado por mujeres.

Propuesta nº30 (M): Abordar esta cuestión especialmente en la contratación de ayuda a domicilio.

12.1.3. Revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias con el objetivo de incentivar la inscripción.

Se abre un debate que gira en torno a la idoneidad o no de esta ley. Se comenta que la ley "ha sido un fracaso", ya que no da mayores ventajas a las mujeres que otras normativas.

Propuesta nº31 (M): Revisión, estudio y análisis de los datos de la ley de titularidad compartida.

Propuesta nº32 (M): Comparación con otras Comunidades Autónomas en materia de medidas fiscales o bonificaciones en la Seguridad Social

Propuesta nº33 (E): Más que revisión, eliminación de esta ley. Actualmente, una mujer está más bonificada si se instala como nueva que como compartida. O eso o revisar y coordinar las leyes o ayudas complementarias.

12.1.4. Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias para obtener productos con valor añadido que reviertan sobre la economía particular y sobre la zona. (orientaciones del Fondo Europeo FEADER). Revisar las ayudas destinadas a incentivar la industria agroalimentaria.

Propuesta nº34 (M): Fomentar en primer lugar la industria agroalimentaria en el medio rural, incluso de forma individual (el asociacionismo sería posterior).

12.1.5. Facilitar por parte de las entidades locales donde las mujeres tengan su espacio de emprendimiento a través de ‘co-working’. En los asentamientos de menor entidad poblacional (desde autosuficientes tipo B los de problemática viabilidad, principalmente) se propone a las entidades locales facilitar administrativamente el alta de los servicios necesarios (suministros, licencias, etc.) para el comienzo de la actividad económica.

12.2. CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES

12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres:

- Incrementando las ayudas para la creación de sociedades laborales y sociedades civiles, incentivando la creación de empleo.
- Facilitando la gestión administrativa en la apertura de empresas a través de la creación de una ventanilla única.
- Diseñando una red de avales para proyectos empresariales viables en el que la garantía sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria

Propuesta nº35 (M): Apoyo para cualquier tipo de empresa o de actividad (incluyendo a las autónomas).

12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores, en el área rural

Propuesta nº36 (M): y en otros sectores de interés.

Propuesta nº37 (E): Eliminar la parte de cuidado a mayores. Sería para todos los sectores no solo para ese ámbito.

12.3. FORMACIÓN DESTINADA AL COLECTIVO FEMENINO

12.3.1. Se ofrecerán cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres, incrementando su impartición en el medio rural y prestando especial atención a las mujeres inmigrantes. Se diferenciará entre mujeres

con estudios y titulación y mujeres sin estudios y se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización

Propuesta nº38 (M): No diferenciar entre mujeres con estudios, etc. Sino en función de las necesidades de cada territorio.

12.3.2. Se ofrecerán cursos de formación ajustados a las necesidades que se detectan por empresas para la contratación de mano de obra femenina, ofreciendo formación específica para la inserción y contratación laboral de mujeres y se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización.

12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: nuevos yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las cabeceras de comarca.

Propuesta nº39 (M): Se puede descentralizar (no solo en cabeceras de comarca).

12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el medio rural, apoyándoles, facilitándole trámites burocráticos, a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón.

Propuesta nº40 (M): Las comarcas ya están creadas (modificar este punto).

Se aclara por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio que esta medida está sacada del Plan del año 2000. El objetivo es que se potencie la Red.
--

12.4. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS

Propuesta nº41 (Nueva): Impulsar la educación en igualdad de género.

12.4.1. Fomentar la adecuada adaptación a los nuevos roles de la mujer entre las relaciones de igualdad en el seno de la familia y la igualdad en el seno de las instituciones mediante la aplicación de la futura Ley de igualdad entre mujeres y hombres en Aragón

12.4.2. Reformar la contratación a tiempo parcial y mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras mediante la modificación de la correspondiente normativa laboral.

12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.

Propuesta nº42 (M): Para todos, no solo para las mujeres.

Propuesta nº43 (M): Hacer hincapié sector comercial.

12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Para el permiso de paternidad tener la posibilidad de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.

Propuesta nº44 (M): Se propone no seguir diferenciando, es decir, establecer permisos iguales para mujeres y hombres.

Propuesta nº45 (M): Cambiar “la posibilidad” por “será obligatorio”.

12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales.

Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil)

Propuesta nº46 (M): Las escuelas infantiles municipales pueden no ser municipales.

Propuesta nº47 (M): Adaptar horarios a las necesidades (fines de semana, ampliación de horarios).

12.4.6. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en relación con las políticas públicas de apoyo a la maternidad

12.4.7. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza.

Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza (pañales, leche en polvo, etc.) a las unidades familiares con bajos niveles de renta.

12.4.8. Agilizar procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro. Revisar y agilizar los procesos del Salud para el tratamiento de inseminación artificial y fecundación in vitro.

12.5. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Propuesta nº48 (Nueva): La Violencia hacia las mujeres debería ser un área transversal de trabajar en los colegios, y seguimiento de que se vaya trabajando.

12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres y poner en conocimiento en orden a su tratamiento para una prevención y erradicación dirigidas a:

- **Profesorado y alumnado- trabajar en el ámbito educativo por una educación igualitaria entre sexos y sin violencia**
- **Profesionales-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Agentes judiciales, trabajadoras/es sociales, etc...**
- **Sociedad en general**

Propuesta nº49 (M): No añadir, sino garantizar lo existente, mejorarlo, coordinarlo y poner más medios.

12.6. ASOCIACIONISMO FEMENINO

12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar (labores tradicionales, cursos de cocina, actividades deportivas (yoga, pilates, etc...))

Propuesta nº50 (M): Los ejemplos explicativos entre paréntesis están mal planteados: se propone eliminarlos en la redacción final.

Propuesta nº51 (M): Contar con apoyo económico de la Administración.

12.6.2. Impartir jornadas sobre la orientación, creación de asociaciones y las ventajas que de ello se deriva. Para este sistema se puede contar con representantes de otras asociaciones que compartan la experiencia con las mujeres de los asentamientos donde no están creadas (coaching femenino)

Propuesta nº52 (E): No es necesario seguir incidiendo en el impulso y fomento del asociacionismo femenino, ya que está implantado. Incluso las asociaciones de todo tipo existentes, en muchos casos están participadas mayoritariamente por mujeres.



EJE Nº13: FAMILIAS

Se plantea por parte de los asistentes que el tema familiar es nuclear en el medio rural, ya que permite diferenciar en multitud de medidas que se plantean entre el medio rural y el urbano, siempre desde el punto de vista de una discriminación positiva de la familia rural.

Propuesta nº53 (Nueva): Nuevo Objetivo “FAMILIAS MEDIO RURAL”:

- Conseguir que una familia del medio rural tenga los mismos o similares servicios y al mismo precio que en la ciudad: estudios universitarios (no becados), hospitales, ocio, transporte público, etc.

- Ley Familias Medio rural Aragón. Medidas discriminación positiva que resuelvan igualdad oportunidades en el acceso a servicios básicos, estudios post bachiller, hospitales, ocio, transporte público, etc.

Propuesta nº54 (Nueva): Creación de centros de mayores y/o favorecer el transporte de otros dependientes de las familias.

Propuesta nº55 (Nueva): Revisar el impuesto de sucesiones y donaciones en el medio rural. Crear exenciones, incentivos, etc.

13.1. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas.

Propuesta nº56 (M): Incorporar en el texto la “creación de casas cuna”. Además, que la Normativa se adapte a la realidad rural, favoreciendo la extensión de este tipo de experiencias, en vez de dificultarlas.

Se abre el debate en torno a este y otros servicios, en el sentido de que hay que favorecer su implantación en los pequeños municipios, a través de estrategias que tiendan a reducir la legislación, trámites y requisitos.

Propuesta nº57 (M): Ampliación de los horarios de este tipo de dispositivos (ej. Fines de semana).

13.1.2. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (I)

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en materia de conciliación familiar.

13.1.3. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (II)

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en relación con las familias de especial consideración

13.2. PARENTALIDAD POSITIVA

13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores con vistas a su mejor preparación, como principales responsables de la familia.

Propuesta nº58 (M): Valorar la calidad de los cursos y planificarlos en base a las necesidades.

13.2.2. Centros de recursos de educación familiar

Estudiar la posibilidad de impulsar un Centro de Recursos para la Educación familiar en Aragón.

13.2.3. Educación en la gestión de tiempos

Impulsar programas y medidas dirigidas a las familias para la Gestión del Tiempo Personal, familiar y laboral.

13.2.4. Educación para el tiempo libre

Impulsar programas de Educación para el tiempo libre dirigida a las familias a fin de incentivar hábitos alternativos no consumistas

13.2.5. Vacaciones en familia

Impulsar medidas para el acceso a vacaciones a todas aquellas familias aragonesas que por diferentes causas no puedan disfrutarlas (problemas económicos, de dependencia, flexibilidad laboral...)

Propuesta nº59 (M): esta medida no debe ser prioritaria (es decir, se abordará en el caso de que exista presupuesto) y específicamente destinada a dos colectivos:

- Infancia y Juventud (no a familias completas)
- Cuidadores de personas discapacitadas

Se abre un debate que gira en torno a la eliminación de esta medida (13.2.5.) o proponer una redacción alternativa en la que se haga constar que esta medida no debe ser prioritaria (es decir, se abordará en el caso de que exista presupuesto) y específicamente destinada a dos colectivos:

- Infancia y Juventud
- Cuidadores de personas discapacitadas

Finalmente se consensua esta última opción.

13.2.6. Formación de tutores

Incluir en los planes anuales de formación del profesorado de módulos específicos dirigidos a la formación de tutores en técnicas de mejora de la interacción y comunicación entre los padres y el sistema escolar.

Propuesta nº60 (E): Se considera que el profesorado del medio rural está suficientemente formado en esta materia.

13.2.7. Materiales para la educación en valores

Impulsar el desarrollo técnico de materiales específicos sobre educación en valores como la solidaridad, la paz, etc., y su utilización en las escuelas de padres y en los proyectos educativos de los centros, así como su inclusión en los currículos de las distintas etapas educativas.

Propuesta nº61 (M): Se considera que este es un tema prioritario y transversal. Hay que controlar su cumplimiento; no material, cumplimiento de currículos;

Propuesta nº62 (M): Formación para profesores para estos temas (educación en valores).

13.2.8. Medios de comunicación

Favorecer la implicación de los medios de comunicación aragoneses de titularidad pública en el desarrollo de programas cuyo objetivo sea el desarrollo de habilidades educativas en las familias aragonesas.

Propuesta nº63 (M): Campañas en los medios sobre productos de calidad y cercanía de Aragón. Para fomentar su consumo.

13.2.9. Consumo responsable

Impulsar programas didácticos dirigidos a toda la familia para la consecución del consumo responsable.

Propuesta nº64 (M): El consumo responsable debería ser algo transversal a todo el documento.

EJE Nº14: JÓVENES

Propuesta nº65 (Nueva): Implicar a medios de comunicación regionales para incentivar los aspectos positivos de vivir en el medio rural.

Propuesta nº66 (Nueva): Plan Fomento del Empleo juvenil en el medio rural, mediante bonificaciones, etc.

Se abre un debate sobre la necesidad de incluir esta medida, ya que se observa que en este eje no hay referencias al empleo joven.
Para los asistentes, es prioritario garantizar el empleo en este

sector, si se quiere luchar contra la despoblación.

14.1. PLAN RETORNO JOVEN

14.1.1. Desarrollar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud

14.1.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados

Propuesta nº67 (M): Concretar quién y cómo se articula.

14.2. FORMACIÓN JUVENIL

Propuesta nº68 (Nueva): Fomentar también la educación no reglada conforme a necesidades identificadas en cada zona.

14.2.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa

14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial. Así mismo se instaría a las empresas de la zona que permitan la utilización de los equipamientos necesarios, retribuyendo por parte del Gobierno de Aragón, el profesorado (EOTA)

Propuesta nº69 (M): Que las infraestructuras educativas estén en el medio rural y que se facilite la financiación.

Propuesta nº70 (M): Impartir estudios de FP en el medio rural.

Propuesta nº71 (M): Extensión/Aplicación de la FP Dual.

14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato, incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés). Promover los intercambios con institutos europeos y ampliar los programas de aprendizaje durante el verano.

Propuesta nº72 (M): Sobretudo promover intercambios y programas de verano.

14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL

Propuesta nº73 (Nueva): Fomento de asociacionismo juvenil. - en torno a nexo común entre grupos. - en muchos territorios no existen asociaciones juveniles como tal.

En concreto, los asistentes se preguntan por qué no hay asociacionismo juvenil, en el sentido de hacer autocritica sobre si se están haciendo las cosas que ellos y ellas demandan. Por ello, la participación juvenil en este y otros asuntos es fundamental.

14.3.1. Mantener las ayudas al asociacionismo juvenil a entidades sin ánimo de lucro y con orientación hacia la inclusión social y participación educativa en forma de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y consolidar el presupuesto necesario para ello.

14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc...) mediante subvenciones comarcales para la organización de eventos y mediante el incremento de los CRIET (Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel) no sólo en la provincia de Teruel sino en el resto de provincias

Propuesta nº74 (M): Gestión comarcal pero financiación del Gobierno de Aragón (aumentando el presupuesto y siendo finalista).

Propuesta nº75 (M): No solo subvenciones comarcales, sino también regionales y nacionales.

14.3.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos (autosuficientes tipo B hacia los de problemática.

14.4. OCIO

Propuesta nº76 (Nueva): Plan contra la Emigración Juvenil Rural .

Propuesta nº77 (Nueva): Incentivar y valorizar la vida de los jóvenes en el medio rural.

Propuesta nº78 (Nueva): Trasladar el conocimiento del Medio Rural al Medio Urbano, a través de un espacio de interpretación. Eso permitirá sensibilizar sobre el valor del medio rural (ej: calidad de vida) como algo transversal entre la población.

Propuesta nº79 (Nueva): Fomentar desde el colegio y juventud la identificación y el aprecio por cada territorio, fomentando el arraigo.

Propuesta nº80 (Nueva): Que los planes de jóvenes se desarrollen mediante un Plan específico de participación juvenil y que participen en el proceso de decisión (**proceso con tiempo suficiente).

Propuesta nº81 (Nueva): Adaptar la Ley de Espectáculos Públicos y de menores al medio rural.

Propuesta nº82 (Nueva): Fomento de deporte no sexista. Gran diferencia entre actividades niños/niñas.

14.4.1. Realizar encuestas a los y las jóvenes de cada comarca u otras centralidades para obtener la información de la demanda de tipología de espacios para compartir experiencias y actividades lúdicas y poner en marcha las actuaciones resultantes de las mismas

14.4.2. Convocatoria de subvención para la ampliación de campos de trabajo en Aragón

14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte en general, y del deporte escolar y de las actividades físicas que fomenten estilos de vida activos y saludables.



EJE Nº15: INMIGRACIÓN

15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN

15.1.1. Subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de mujeres que trabajen con mujeres inmigrantes con el objetivo de realizar acciones de formación para su inserción.

Propuesta nº83 (M): Incluir este apoyo en los Servicios Sociales de las Comarcas.

15.1.2. Estudio continuo de las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral en condiciones de igualdad. La inmigración es un reto político, económico y social dinámico que exige un análisis permanente con un horizonte temporal amplio. Se pondrá especial atención en los Planes Temporeros a la situación de las mujeres y niños/as durante su estancia, con programación y actividades para los MISMOS.

15.1.3 Plan de integración social de inmigrantes y prestaciones básicas de servicios sociales en las localidades del medio rural que mayor número de inmigrantes haya

15.1.4 Plan de integración social de inmigrantes y mantenimiento de centros de acogida a inmigrantes en Zaragoza, Huesca y Teruel (con repercusión regional) y servicios de ONG's.

15.1.5 Refuerzo técnico de los servicios sociales de base para la acción social

Propuesta nº84 (M): No solo hablar de refuerzo técnico, sino incorporar el término "económico".

15.1.6 Creación de un grupo de trabajo integrado por profesionales sociosanitarios

15.1.7. Aplicación del modelo de 'Mesa de Inmigración' en aquellas comarcas con elevado número de inmigrantes

Propuesta nº85 (M): Este aspecto es fundamental. Hay que visibilizar el trabajo de estas mesas y extenderlo a todos los territorios.

15.2. EDUCACIÓN PARA LA INMIGRACIÓN

15.2.1. Apertura de "aulas de inmersión" para acoger a los inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad sin conocer nuestro idioma. Están previstas tres aulas en la ciudad de Zaragoza, pero se ampliarán en esta ciudad o en algunas comarcas con fuerte afluencia de inmigrantes temporeros, en función de las necesidades que se detecten.

Propuesta nº86 (M): Dar prioridad al medio rural frente a las grandes ciudades. Que se creen las aulas en el medio rural.

15.2.2. Se incrementará, el número de profesores de educación compensatoria, muchos de los cuales atienden a grupos formados fundamentalmente por alumnos de familias inmigrantes, dotando de recursos suficientes para dar respuesta al alumnado con necesidades de apoyo educativo. Se realizarán cursos de formación al profesorado sobre inmigrantes y sus realidades y actividades educativas de aplicación.

15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores. Campañas de sensibilización ciudadana hacia el respeto a la diferencia.

Propuesta nº87 (M): Hay que respetar los valores ajenos pero sin menoscabo de los valores propios.

15.2.4. Aprobación de un Decreto que regule la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran aquellos cuyas necesidades especiales se derivan de su desfavorecida situación social, como es el caso de la mayor parte de los inmigrantes

15.2.5. Campaña de promoción y educación para la salud a inmigrantes, dada la distinta concepción de atención sanitaria con la que llegan y para que puedan hacer uso de sus derechos en la prestación de este servicio básico

15.2.6. Elaboración de un estudio que analice las demandas de los temporeros y las necesidades para su alojamiento, labor de documentación

Como elementos **transversales** para aplicar en toda la Directriz, se hacen a lo largo del taller las siguientes aportaciones:

Propuesta nº88 (M): Hacer una distinción a lo largo de toda la Directriz entre las medidas que van dirigidas al medio urbano y/o al rural. En este sentido, hay algunas medidas que pueden introducir elementos distintivos en función de que se dirijan al medio rural o urbano.

Propuesta nº89 (M): Favorecer una imagen positiva del medio rural desde los medios de comunicación, etc. Sobre todo los públicos y dependientes del Gobierno de Aragón como la TV autonómica.

Propuesta nº90 (M): Garantizar la accesibilidad a recursos y servicios en el medio rural y poner los medios para que esto deje de ser una proclama y se haga efectivo.

4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 11 a 15 de la Directriz, el técnico del Equipo Facilitador agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado y emplaza a los que lo deseen a los siguientes talleres a celebrar en la provincia de Huesca y, posteriormente, a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa

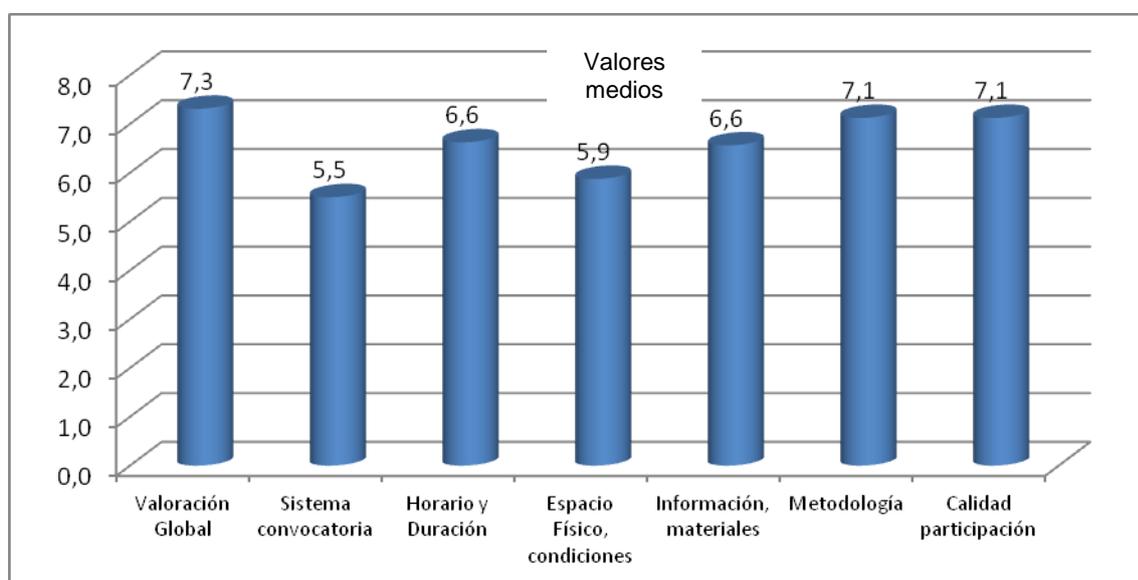
Los asistentes rellenan la evaluación y finaliza la sesión a las 13.40h.



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.es) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Hace falta más tiempo y comunicar por más medios.
- Es necesaria más participación y más difusión.
- Tiempo escaso.
- Más tiempo. Poca representación de instituciones. Solo hay técnicos (faltan alcaldes, ciudadanos, empresarios...).
- Que se nos adjunten las aportaciones por e-mail.
- Espero que tenga reflejo en la práctica.